



REGISTROS DE DECRETOS
2021

4 de febrero de 2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 7.741-Letra O, por el cual se tramita la **“Adquisición de 1.000 toneladas de estabilizado pétreo granular 0-20 para realizar trabajos de mejorado de calles de tierra en la zona suburbana en proximidad de los establecimientos educativos: Jardín de Infantes 903, Jardín Maternal (Barrio Cópola); Escuela Primaria Nro. 22 (Barrio Los Claveles) y Jardín de Infantes próximo a inaugurarse en Barrio Salinas”**, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

Que esta obra pública que mejorará la accesibilidad a estos establecimientos educativos públicos ha sido requerida por el Consejo Escolar de Monte, siendo de suma necesidad en razón del inminente reinicio de la escolaridad presencial,

Que de acuerdo al monto estimativo de esta adquisición corresponde formalizar la misma a través de la modalidad de Concurso de Precios,

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirá esta compulsa de precios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Concurso de Precios N° 02/2021 para la **“Adquisición de 1.000 toneladas de estabilizado pétreo granular 0-20 para realizar trabajos de mejorado de calles de tierra en la zona suburbana en proximidad de los establecimientos educativos: Jardín de Infantes 903, Jardín Maternal (Barrio Cópola); Escuela Primaria Nro. 22 (Barrio Los Claveles) y Jardín de Infantes próximo a inaugurarse en Barrio Salinas”**, con las especificaciones técnicas en cuanto a cantidad y detalle de material contenido en Expte. 7.741-Letra O-2021, el cual fuera iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.-

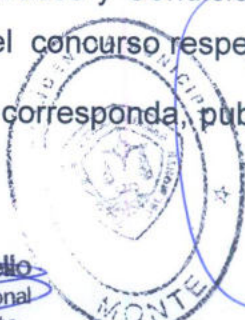
ARTICULO 2º: Fijar la apertura de sobres de ofertas el día 11 de febrero de 2021, a las 11,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que regirán el concurso respectivo.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 302

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte